



POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR EL INGRESO DIRECTO A LA CARRERA DE ARTES VISUALES AL ARQ. SERGIO DAVID VIERA PEREZ, POR SER EGRESADO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.-

San Lorenzo, 22 de febrero de 2022
Acta N° 05 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 439 del 10/02/2022 del Arq. SERGIO DAVID VIERA PEREZ, con C. I. N° 4.380.727, egresado de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción, por el cual solicita admisión directa a la carrera de Artes Visuales de la FADA UNA.-

La Resolución N° 9387-00-2002, de fecha 18 de diciembre del 2002 del Consejo Superior Universitario, que en su Art. 1° establece: El graduado de la Universidad Nacional de Asunción, poseedor del título máximo de grado, será exonerado de los Exámenes de Ingreso o de cualquier otra modalidad de Admisión vigente en las carreras de la UNA, para inscribirse en otra Unidad Académica de la misma.-

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°: AUTORIZAR el ingreso directo a la carrera de Artes Visuales al Arq. SERGIO DAVID VIERA PEREZ, con C. I. N° 4.380.727, por ser egresado de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción.-

Art. 2°: COMUNICAR a quienes correspondan y luego Archivar.-


LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo